

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2017-00354-00

ACCIONANTE: WILFREDO TORRES MORA

ACCIONADOS: EL PORVENIR CARBON Y CIA. LTDA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, mayo 2 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, dos de mayo de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de septiembre dieciocho de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 300.000,00) a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria efectúese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2018-00133-00
ACCIONANTE: TERMOTASAJERO S.A. ESP
ACCIONADOS: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que el fallo proferido por el Juzgado FUE CONFIRMADO, en todas sus partes por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral-, de este distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, mayo 2 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, dos de mayo de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de julio treinta y uno de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de OCHOCIENTOS MIL MPESOS MCTE (\$800.000,00), a favor de la parte demandada COLPENSIONES, y a cargo de la parte demandante TERMOTASAJERO S.A.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00178-00

ACCIONANTE: DIEGO ALEXANDER GRANADOS ACOSTA

ACCIONADOS: TRANSPORTES ONTIVEROS S.A.S.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, mayo 2 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, dos de mayo de dos mil veintidós.

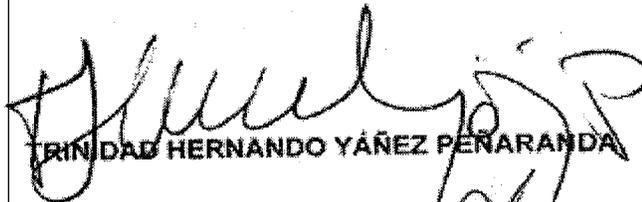
Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de julio veintiocho de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 400.000,00) a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria efectúese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.